

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a la aprobación de reglamentos internos de trabajo de empresas e instituciones que ejecutan contratos de personal bajo el Código de Trabajo y que cuenten con más de 10 trabajadores, con el fin de regular las condiciones laborales, derechos y obligaciones, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente.
¿A quién está dirigido?	Personas Jurídicas: Empresas que poseen más de 10 trabajadores en relación de dependencia. Entidades Gubernamentales: Entidades públicas. Entidades ONG's: Todas las que cuenten con más de 10 trabajadores bajo Código del Trabajo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **Formulario en línea de solicitud de aprobación de reglamentos internos.**

Descripción del requisito: Formulario en línea que se genera en la plataforma SUT.

Instrucciones especiales al usuario: Aceptar solicitud.

2. **Declaración de responsabilidad legal.**

Descripción del requisito: Formulario en línea que se genera en la plataforma SUT.

Instrucciones especiales al usuario: Aceptar la declaración de responsabilidad y cumplimiento legal.

3. **Proyecto de reglamento interno de trabajo firmado por el empleador.**

Descripción del requisito: Documento que contenga obligaciones, prohibiciones y en caso de incumplimiento sus respectivas sanciones.

Instrucciones especiales al usuario: Archivo PDF.

4. **Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado.**

Descripción del requisito: Datos del RUC generado entre los sistemas del SRI y SUT (interoperabilidad).

Instrucciones especiales al usuario: Verificar que los datos del RUC estén igual a los que consta en el reglamento interno.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al SUT/ Personas jurídicas y naturales.
2. Seleccionar ingreso SUT, usuario y contraseña.
3. Seleccionar la opción reglamentos internos.
4. Aceptar la declaración del usuario.
5. Seleccionar registro de solicitud de aprobación.
6. Cargar reglamento interno en PDF.
7. Aceptar declaración de cumplimiento legal.
8. Esperar revisión por parte del Ministerio de Trabajo.
9. Descargar resolución y código QR del reglamento interno.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624

Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014

Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores](#). Art. 17, 18, 19.
- [Código de Trabajo](#). Art. 42, 44, 45, 64, 172.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	393
2026	07	0	429
2026	06	0	532
2026	05	0	344
2026	04	0	1257

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	376
2026	02	0	326
2026	01	0	459
2025	12	0	570
2025	11	0	435
2025	10	0	1
2025	09	0	515
2025	07	0	271
2025	06	0	447
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	130
2024	04	0	123
2024	03	0	105
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	18
2023	11	0	210
2023	10	0	188

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	1197
2023	08	0	167
2023	07	0	133
2023	06	0	1183
2023	05	0	1191
2023	04	0	1192
2023	03	0	76
2023	02	0	1480
2023	01	0	6451
2022	12	0	72
2022	11	0	121
2022	10	0	68
2022	09	0	85
2022	08	0	1028
2022	07	0	51
2022	06	0	1062
2022	05	0	17
2022	04	0	1037
2022	03	0	28
2022	02	0	19
2022	01	0	16
2021	12	0	0
2021	11	0	25
2021	10	0	28

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	785
2021	08	0	703
2021	07	0	717
2021	06	0	705
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	529
2020	06	0	367
2020	05	0	237
2020	03	0	634
2020	02	0	882
2020	01	0	1143
2019	12	0	1085
2019	11	0	1262
2019	10	0	1007

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	948
2019	08	0	971
2019	07	0	994
2019	06	2	807
2019	05	1	814
2019	04	1	750
2019	03	0	797
2019	02	1	0
2019	01	4	1085
2017	12	3	250